



PACTO DE CONVIVENCIA

Colegio San Isidro Labrador

2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación

2. Marco Institucional

2.1. Misión

2.2. Visión

2.3. Principios y Valores Institucionales

2.4. Principio de Corresponsabilidad entre Familia, Sociedad y Estado

3. Organización Institucional

3.1. Estructura Organizativa

3.2. Gobierno Escolar

3.2.1. Consejo Directivo

3.2.2. Consejo Académico

3.2.3. Comité de Convivencia Escolar

3.2.4. Personero Estudiantil

4. De los Estudiantes

4.1. Perfil del Estudiante

4.2. Derechos de los Estudiantes

4.3. Deberes de los Estudiantes

4.4. Estímulos y Reconocimientos

4.5. Normas de Conducta y Comportamiento

4.6. Presentación Personal y Uso del Uniforme

5. De los Padres de Familia y Acudientes

5.1. Derechos

5.2. Deberes

5.3. Participación en la Comunidad Educativa

6. De los Docentes y Personal Administrativo

6.1. Perfil del Docente

6.2. Derechos

6.3. Deberes

6.4. Normas de Conducta

7. Procesos Académicos

7.1. Evaluación y Promoción

7.2. Plan de Estudios

7.3. Uso de Recursos y Espacios Académicos

8. Convivencia Escolar

8.1. Normas Generales de Convivencia

8.2. Protocolos para la Resolución de Conflictos

8.3. Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

8.4. Política de Uso de Dispositivos Electrónicos, Incluyendo Teléfonos Móviles, y Tecnologías de la Información

8.5. Sistemas de Información y Comunicación en la Comunidad Estudiantil

9. Procedimientos Disciplinarios

9.1. Clasificación de Faltas

9.2. Medidas Pedagógicas y Correctivas

9.3. Procedimiento para la Aplicación de Correctivos

9.4. Garantías del Debido Proceso

9.5. Manejo de Inasistencias y Retardos

10. Programas Especiales y Proyectos Transversales

10.1. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

10.2. Programas de Inclusión y Atención a la Diversidad

10.3. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

10.4. Servicio Social Estudiantil Obligatorio

10.5. Proyecto de Prevención de Riesgo Psicosocial

10.6. Proyectos Transversales en la Formación Integral

11. Salidas Pedagógicas y Actividades Extracurriculares

11.1. Políticas y Procedimientos

11.2. Autorizaciones y Responsabilidades

12. Disposiciones Finales

12.1. Procedimiento para la Revisión y Actualización del Manual de Convivencia

12.2. Vigencia y Difusión del Manual

1. PRESENTACION

PARA QUE LA **SANA CONVIVENCIA**

SE PUEDA DAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, TAMBIÉN SE
REQUIERE DE **NORMAS** QUE, INSERTAS EN LA PROGRAMACIÓN
CURRICULAR **POSIBILITEN EL DESARROLLO CREATIVO**, LA
REALIZACIÓN ORDENADA DE LAS DIVERSAS ACCIONES, LA
EVOLUCIÓN ADECUADA DE LA **CONDUCTA** Y,
EN ÚLTIMAS, EL **LOGRO**
PROGRESIVO DE LA
AUTONOMÍA.

El Colegio San Isidro Labrador, con 37 años de trayectoria en el barrio El Salado, es una institución que se distingue por su ambiente de calidez humana, el fortalecimiento de los valores, el respeto por las tradiciones y un modelo educativo que combina el amor con la exigencia académica. Nuestra misión es brindar a los estudiantes un entorno seguro y acogedor, donde se sientan parte de una gran familia, sin perder de vista la importancia del respeto por las normas como base fundamental para la sana convivencia.

Este Manual de Convivencia es una guía esencial que orienta a toda la comunidad educativa en la construcción de relaciones basadas en el respeto, la responsabilidad y la cooperación. Aquí se encuentran los principios, derechos y deberes que nos ayudan a mantener un ambiente armonioso, en el que estudiantes, docentes, directivos y familias trabajan juntos para alcanzar altos estándares de formación académica y personal.

En el Colegio San Isidro Labrador, creemos en la importancia de educar con afecto, promoviendo un ambiente donde el diálogo, la reflexión y la disciplina permitan a nuestros estudiantes desarrollarse plenamente. Nuestro enfoque pedagógico, basado en el humanismo y el constructivismo, busca que cada estudiante aprenda de manera activa y significativa, comprendiendo que el cumplimiento de las normas es una herramienta para su crecimiento y proyección en la sociedad.

Este documento se fundamenta en la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y demás normativas vigentes del Ministerio de Educación Nacional, garantizando que las reglas aquí establecidas respondan a principios de justicia, equidad y formación ciudadana.

Invitamos a toda la comunidad educativa a leer, comprender y aplicar este manual con compromiso y responsabilidad. Más que un conjunto de normas, es un apoyo para fortalecer la identidad de nuestro colegio y asegurar que cada uno de sus miembros viva y disfrute su experiencia escolar en un ambiente de respeto, armonía y aprendizaje.

2. Marco Institucional

2.1. Misión

Brindar una educación integral de alta calidad a la niñez y juventud ibaguereña, fundamentada en el afecto, la comprensión, la alegría, el diálogo y la armonía, promoviendo el amor por la vida, la familia y el entorno. A través de un enfoque pedagógico humanista y constructivista, buscamos formar ciudadanos autónomos, críticos y comprometidos con la transformación de su comunidad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad innovadora, ética, inclusiva, diversa, multicultural y sostenible.

2.2. Visión

El Colegio San Isidro Labrador será reconocido a nivel departamental y nacional por su excelencia educativa, su innovación pedagógica y su compromiso con el desarrollo del carácter y el bienestar de sus estudiantes. Nos destacaremos en la formación de líderes con vocación social, pensamiento crítico y sensibilidad ética, capaces de generar cambios positivos en la sociedad. Nuestra institución será un referente en pedagogía, cultura, educación para el bienestar, liderazgo, formación ética, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social.

2.3. Principios y Valores Institucionales

Amor a la Verdad

La educación debe ser un camino hacia la búsqueda responsable y crítica de la verdad, promoviendo la honestidad intelectual y la integridad moral como bases de la formación integral de nuestros estudiantes.

Libertad y Autonomía

La educación debe permitir al estudiante desarrollar su autonomía y pensamiento crítico, capacitándolo para tomar decisiones responsables dentro y fuera del aula, fortaleciendo así su identidad y carácter.

Responsabilidad

La formación de nuestros estudiantes se basa en la construcción de una conciencia responsable, que les permita asumir con madurez las consecuencias de sus actos y cumplir con sus compromisos académicos y personales.

Respeto

El respeto es la base de una convivencia armoniosa. Fomentamos el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todas las personas, promoviendo la cordialidad, la tolerancia y la valoración de la diversidad dentro de la comunidad educativa.

Educación para la Vida

El colegio es un espacio de formación integral donde se fortalecen las habilidades académicas, emocionales y sociales necesarias para que nuestros estudiantes enfrenten con éxito los desafíos de la vida y la sociedad.

Sentido de Pertenencia

Es fundamental fortalecer en nuestros estudiantes el amor y el compromiso con su familia, su colegio, su comunidad, su región y su país, promoviendo valores de identidad y responsabilidad social.

Autodisciplina

La autodisciplina es clave en el proceso de formación personal y académica. Promovemos hábitos de autocontrol, responsabilidad y esfuerzo, necesarios para el logro de metas y el éxito en la vida.

Personalización y Socialización

Entendemos la educación como un proceso que permite la profundización en la dignidad humana, el fortalecimiento de la autonomía y la construcción de una comunidad escolar basada en la colaboración y el compromiso.

Comprensión y Amistad

La educación se construye a partir de relaciones humanas positivas. Fomentamos un ambiente donde educadores y estudiantes se reconozcan mutuamente, promuevan el compañerismo y fortalezcan lazos de amistad y respeto.

Desarrollo Integral

Creemos en una educación que se adapta a las necesidades y capacidades de cada estudiante, fomentando su crecimiento en los ámbitos intelectual, emocional, social y físico.

Comunicación Asertiva

La comunicación es una herramienta fundamental para la convivencia. Promovemos una expresión libre, respetuosa y basada en la verdad, fortaleciendo el pensamiento crítico y la capacidad de argumentación en nuestros estudiantes.

2.4. Principio de Corresponsabilidad entre Familia, Sociedad y Estado

En el Colegio San Isidro Labrador, reconocemos que la formación integral de nuestros estudiantes es una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado. Sin embargo, como institución educativa privada, enfatizamos especialmente el papel fundamental de la familia en este proceso.

2.4.1 Rol de la Familia

La familia es el primer y más influyente entorno educativo para los niños y adolescentes. Los padres y cuidadores tienen la responsabilidad de:

Garantizar los derechos de los hijos: Proporcionar un ambiente seguro y afectuoso que promueva su desarrollo físico, emocional y social.

Enseñar y modelar los deberes: Inculcar la importancia del cumplimiento de responsabilidades y el respeto a las normas establecidas.

Supervisar el uso de tecnologías y redes sociales: Controlar y regular el acceso de los

menores a internet y plataformas digitales, asegurando un uso seguro y adecuado.

Es crucial que los padres mantengan una comunicación abierta con sus hijos sobre su actividad en línea, establezcan límites claros y se informen sobre las plataformas que utilizan. La supervisión activa y la educación en el uso responsable de las tecnologías son fundamentales para prevenir riesgos asociados al entorno digital.

Parágrafo 1: Los padres de familia son responsables de supervisar y regular el uso que sus hijos hacen de internet y las redes sociales fuera del horario escolar. Esta supervisión es esencial para garantizar un desarrollo saludable y prevenir exposiciones a contenidos inapropiados o situaciones de riesgo en el entorno digital.

2.4.2 Rol de la Sociedad y el Estado

Aunque la sociedad y el Estado también desempeñan roles complementarios en la educación y protección de los menores, en el contexto de nuestra institución privada, se hace un llamado especial a la familia para liderar y asumir con compromiso su papel en la formación de sus hijos.

En el Colegio San Isidro Labrador, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente con las familias para asegurar una educación integral y segura para nuestros estudiantes, reconociendo la importancia de la corresponsabilidad en este proceso formativo.

3. Organización Institucional

El Colegio San Isidro Labrador, como institución educativa privada, organiza su estructura institucional con el fin de garantizar un ambiente escolar armonioso, democrático y orientado al desarrollo integral de los estudiantes. De acuerdo con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se establecen los siguientes órganos de gobierno y participación dentro del colegio.

3.1. Estructura Organizativa

El colegio cuenta con una estructura organizativa que permite la toma de decisiones y la gestión eficiente de los procesos educativos y administrativos. Su máxima instancia de dirección es el Consejo de Dirección y Administración, seguido del Gobierno Escolar y demás órganos de participación de la comunidad educativa.

3.2. Gobierno Escolar

Siguiendo el principio de participación democrática en la educación, el Gobierno Escolar está conformado por los siguientes órganos:

3.2.1. Consejo Directivo

Es la máxima instancia de decisión dentro del colegio en lo concerniente a la vida académica y disciplinaria. Sus funciones principales incluyen:

Adoptar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia.

Resolver conflictos que afecten la convivencia escolar.

Garantizar los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

Participar en la planeación y evaluación del PEI, currículo y Plan de Estudios.

Aprobar estímulos y sanciones para el desempeño académico y social de los estudiantes.

Composición:

Rector del colegio (preside el Consejo).

Un (1) representante de los padres de familia, elegido en el Consejo de Padres.

El presidente del Consejo de Padres.

Un (1) exalumno, elegido anualmente en reunión del Consejo de Padres.

Dos (2) representantes de los docentes.

Un (1) representante de los estudiantes (Personero Estudiantil).

3.2.2. Consejo Académico

Órgano asesor del Rector en la orientación pedagógica y académica del colegio. Sus funciones incluyen:

Evaluar y proponer ajustes al currículo y Plan de Estudios.

Orientar la aplicación de estrategias pedagógicas y metodológicas.

Establecer directrices para la evaluación del aprendizaje.

Velar por la calidad del proceso educativo.

Composición:

Rector del colegio (preside el Consejo).

Directivos docentes y coordinadores.

Un (1) representante de cada área del currículo.

3.2.3. Comité de Convivencia Escolar

Constituido de acuerdo con la Ley 1620 de 2013, este comité tiene la función de promover la convivencia y prevenir la violencia escolar. Sus responsabilidades incluyen:

Identificar y resolver conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.

Liderar estrategias de promoción de la convivencia y derechos humanos.

Activar la Ruta de Atención Integral en casos de acoso escolar o violencia.

Realizar seguimiento al cumplimiento del Manual de Convivencia.

Composición:

Rector del colegio (preside el comité).

Personero Estudiantil.

Coordinador de convivencia.

Un (1) docente líder en procesos de convivencia.

Representantes de los padres y estudiantes.

3.2.4. Personero Estudiantil

Elegido anualmente por votación de los estudiantes de grado 11, su rol es representar a los estudiantes y velar por el respeto de sus derechos. Sus funciones incluyen:

Presentar propuestas para el bienestar estudiantil.

Mediar en la resolución de conflictos escolares.

Fomentar espacios de participación y liderazgo estudiantil.

4. DE LOS ESTUDIANTES

4.1. Perfil del Estudiante

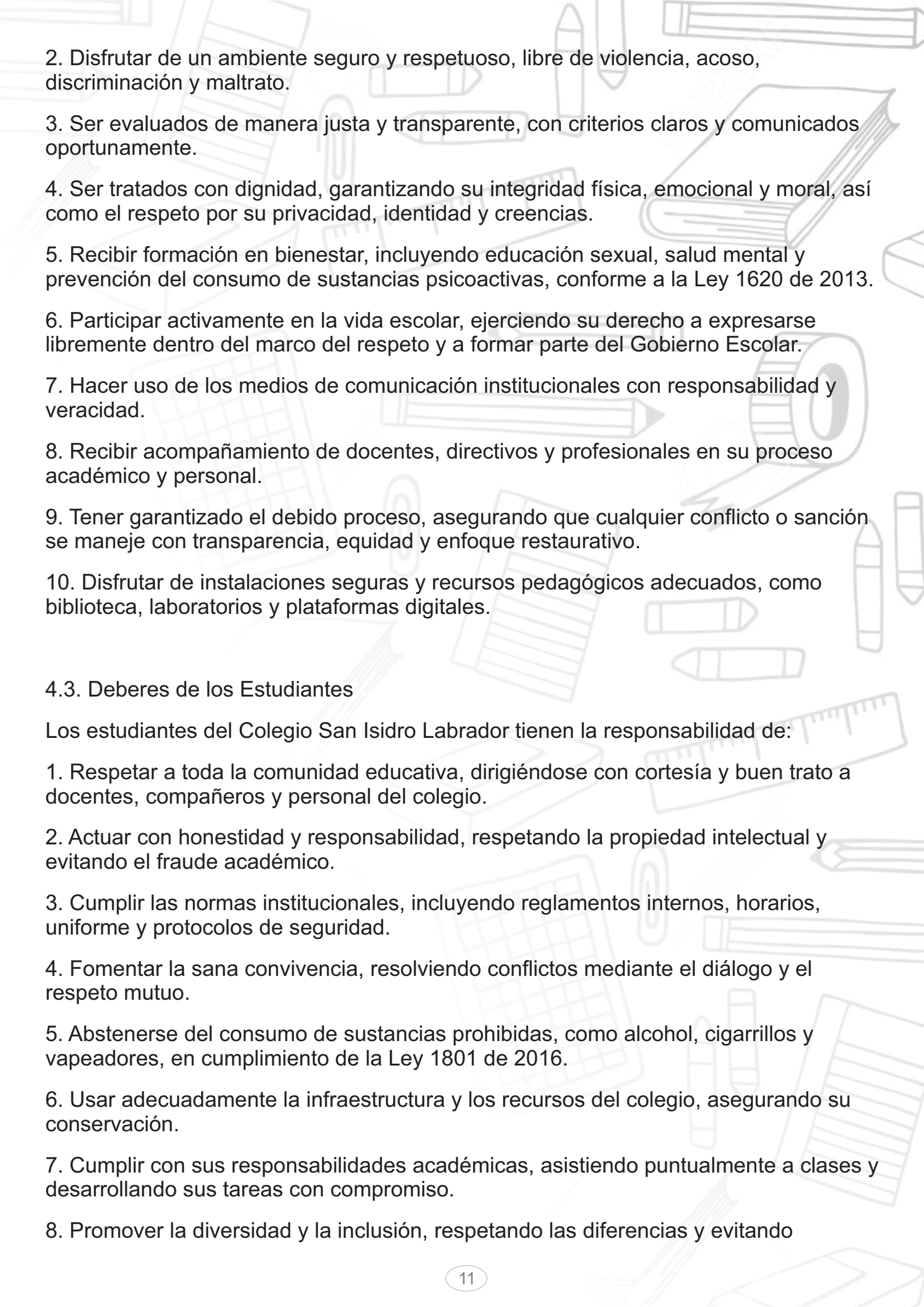
Los estudiantes del Colegio San Isidro Labrador son ciudadanos autónomos, críticos y responsables, con una vocación por el aprendizaje y un compromiso con la construcción de una sociedad basada en el respeto, la empatía y la equidad. Su felicidad es el resultado de la perseverancia y la disciplina en la consecución de sus metas. Son creativos, innovadores y poseen sensibilidad humana, lo que les permite trabajar en equipo y resolver problemas con pensamiento crítico.

Además, se destacan por el uso ético y racional de las tecnologías de la información y la comunicación, promoviendo su manejo responsable y seguro. El colegio fomenta la diversidad, el desarrollo de la personalidad y el crecimiento de cada estudiante, brindando espacios para la exploración de sus habilidades e intereses.

4.2. Derechos de los Estudiantes

Los estudiantes del Colegio San Isidro Labrador tienen derecho a:

1. Recibir una educación de calidad, basada en estándares nacionales, principios humanistas y equidad, conforme a la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.

- 
2. Disfrutar de un ambiente seguro y respetuoso, libre de violencia, acoso, discriminación y maltrato.
 3. Ser evaluados de manera justa y transparente, con criterios claros y comunicados oportunamente.
 4. Ser tratados con dignidad, garantizando su integridad física, emocional y moral, así como el respeto por su privacidad, identidad y creencias.
 5. Recibir formación en bienestar, incluyendo educación sexual, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, conforme a la Ley 1620 de 2013.
 6. Participar activamente en la vida escolar, ejerciendo su derecho a expresarse libremente dentro del marco del respeto y a formar parte del Gobierno Escolar.
 7. Hacer uso de los medios de comunicación institucionales con responsabilidad y veracidad.
 8. Recibir acompañamiento de docentes, directivos y profesionales en su proceso académico y personal.
 9. Tener garantizado el debido proceso, asegurando que cualquier conflicto o sanción se maneje con transparencia, equidad y enfoque restaurativo.
 10. Disfrutar de instalaciones seguras y recursos pedagógicos adecuados, como biblioteca, laboratorios y plataformas digitales.

4.3. Deberes de los Estudiantes

Los estudiantes del Colegio San Isidro Labrador tienen la responsabilidad de:

1. Respetar a toda la comunidad educativa, dirigiéndose con cortesía y buen trato a docentes, compañeros y personal del colegio.
2. Actuar con honestidad y responsabilidad, respetando la propiedad intelectual y evitando el fraude académico.
3. Cumplir las normas institucionales, incluyendo reglamentos internos, horarios, uniforme y protocolos de seguridad.
4. Fomentar la sana convivencia, resolviendo conflictos mediante el diálogo y el respeto mutuo.
5. Abstenerse del consumo de sustancias prohibidas, como alcohol, cigarrillos y vapeadores, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016.
6. Usar adecuadamente la infraestructura y los recursos del colegio, asegurando su conservación.
7. Cumplir con sus responsabilidades académicas, asistiendo puntualmente a clases y desarrollando sus tareas con compromiso.
8. Promover la diversidad y la inclusión, respetando las diferencias y evitando

cualquier forma de discriminación.

9. Mantener hábitos de higiene y portar el uniforme conforme a las disposiciones del colegio.

10. Representar con dignidad al colegio, manteniendo una conducta ética y responsable dentro y fuera de la institución.

4.4. Estímulos y Reconocimientos

El Colegio San Isidro Labrador premia el esfuerzo, la disciplina y los valores de sus estudiantes mediante las siguientes distinciones anuales:

1. Medalla al Esfuerzo y la Perseverancia: Para estudiantes que han demostrado avances significativos con dedicación y disciplina.

2. Medalla a los Valores San Isidristas: Para quienes encarnan los valores institucionales, reflejando liderazgo, compañerismo, honestidad y respeto.

3. Reconocimiento al Liderazgo y la Participación: Para quienes muestran liderazgo positivo y compromiso con la comunidad educativa.

4.5. Normas de Conducta y Comportamiento

Para garantizar una convivencia armoniosa, se establecen las siguientes normas de conducta:

Mantener un trato respetuoso con todas las personas dentro y fuera del colegio.

Evitar cualquier forma de violencia física o verbal, promoviendo el diálogo para la resolución de conflictos.

Cuidar y respetar los bienes del colegio, evitando daños a la infraestructura y los recursos pedagógicos.

Cumplir con los compromisos académicos y disciplinarios, respetando los tiempos y normas establecidas.

Hacer un uso adecuado de las tecnologías y redes sociales, protegiendo la privacidad y el bienestar de la comunidad educativa.

4.6. Presentación Personal y Uso del Uniforme

El uniforme representa la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes del Colegio San Isidro Labrador.

Uniforme único (según modelo institucional):

Sudadera azul oscuro con el nombre del colegio bordado.

Buzo blanco con el logo del colegio.

Medias blancas y tenis blancos.

Chaqueta oficial del colegio (no se permite el uso de chaquetas de otros colores o con logos diferentes).

El incumplimiento en el uso correcto del uniforme podrá conllevar llamados de atención y medidas pedagógicas orientadas a reforzar el sentido de pertenencia y el respeto por las normas institucionales.

5. De los Padres, Madres de Familia, cuidadores y Acudientes

En el Colegio San Isidro Labrador reconocemos que la participación activa de las familias y acudientes es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Este capítulo establece sus derechos, deberes y formas de participación en la comunidad educativa, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las disposiciones legales vigentes.

5.1. Derechos

Las familias y acudientes tienen derecho a:

1. Participar en el proceso educativo: Involucrarse en la formación académica y personal de sus hijos, apoyando el logro de los objetivos institucionales.
2. Recibir información oportuna: Ser informados periódicamente sobre el desempeño académico, comportamental y social de sus hijos, así como sobre las actividades y eventos programados por el colegio.
3. Ser escuchados: Expresar opiniones, sugerencias y preocupaciones sobre el proceso educativo y la convivencia escolar, recibiendo respuestas oportunas y respetuosas.
4. Acceder a espacios de formación: Participar en programas como la Escuela de Padres, diseñados para fortalecer sus competencias en crianza y educación.
5. Conocer y participar en la construcción del Manual de Convivencia: Intervenir en la revisión y ajuste de las normas escolares, asegurando que reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.
6. Presentar solicitudes y reclamaciones: Dirigirse de manera respetuosa a los docentes, personal administrativo y directivas del colegio para plantear inquietudes o solicitar información.
7. Solicitar certificaciones académicas y constancias: Obtener documentos oficiales según los procedimientos establecidos por la institución y la normatividad vigente.
8. Postularse a instancias de participación escolar: Aspirar a cargos dentro del Gobierno Escolar, conforme a las disposiciones del colegio y las leyes educativas.

9. Conocer el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes: Comprender los criterios y procesos de evaluación para acompañar el desempeño académico de sus hijos.

En caso de que un padre de familia o acudiente incurra en conductas que afecten la convivencia, atenten contra la integridad de la comunidad educativa o pongan en riesgo el proceso de enseñanza, el colegio podrá iniciar un procedimiento disciplinario, conforme a lo estipulado en este Manual y en las normas vigentes.

5.2. Deberes

Las familias y acudientes tienen la responsabilidad de:

1. Conocer y respetar la filosofía institucional y el Manual de Convivencia: Interiorizar y cumplir las normas establecidas por el colegio, promoviendo su cumplimiento en sus hijos.
2. Apoyar la formación integral de sus hijos: Entender que la educación es un proceso compartido entre la familia y la institución, asumiendo un rol activo en la orientación y desarrollo de valores.
3. Fomentar hábitos de estudio y disciplina: Inculcar principios de responsabilidad, respeto y compromiso con el aprendizaje.
4. Mantener una comunicación respetuosa y efectiva con el colegio: Utilizar los canales institucionales para informarse sobre el proceso académico y comportamental de sus hijos.
5. Asistir a reuniones y actividades programadas: Participar en las reuniones de entrega de informes, Escuelas de Padres y eventos institucionales, reconociendo su importancia para el seguimiento del proceso educativo.
6. Acatar las decisiones de las directivas y el cuerpo docente: Respetar las determinaciones institucionales, colaborando en su implementación.
7. Garantizar el cumplimiento de las normas de presentación personal y disciplina: Asegurar que sus hijos asistan con el uniforme reglamentario y adopten comportamientos adecuados dentro y fuera del colegio.
8. Justificar ausencias de manera formal y oportuna: Presentar excusas médicas o documentos de respaldo dentro de los plazos establecidos, no superiores a ocho (8) días calendario después de la inasistencia.
9. Responder por daños o pérdidas de bienes institucionales: Asumir la responsabilidad en caso de deterioro o extravío de materiales, equipos o infraestructura del colegio.
10. Prevenir y tomar acciones frente al consumo de sustancias psicoactivas o alcohol: Brindar orientación y apoyo a sus hijos, garantizando medidas correctivas en caso de riesgos para su integridad personal.
11. Asumir una postura ética frente al acoso escolar y la violencia: Fomentar el

respeto, rechazar cualquier forma de intimidación y tomar acciones en caso de que su hijo sea víctima o protagonista de estos actos.

12. Formalizar la matrícula en los tiempos estipulados: Cumplir con los plazos de inscripción. En caso de incumplimiento, el colegio podrá disponer del cupo sin previo aviso.

13. Cumplir con las obligaciones financieras: Pagar oportunamente los costos educativos establecidos en el contrato de matrícula.

14. Recoger a sus hijos puntualmente al finalizar la jornada escolar: Dado que el personal docente y administrativo solo labora durante el horario escolar, el colegio no será responsable de los estudiantes fuera de dicho horario.

5.3. Participación en la Comunidad Educativa

Los padres y acudientes pueden contribuir activamente al proceso educativo a través de:

1. Escuela de Padres: Programa obligatorio conforme a la Ley 2025 de 2020, diseñado para fortalecer habilidades parentales. La asistencia se formaliza con la firma de un compromiso al momento de la matrícula.

2. Consejo de Padres: Instancia representativa que permite a las familias incidir en la toma de decisiones y en la formulación de políticas institucionales.

3. Reuniones periódicas: Espacios de diálogo con docentes y directivos para el seguimiento académico y comportamental de los estudiantes.

4. Actividades extracurriculares y eventos institucionales: Oportunidades para fortalecer el vínculo entre la familia y el colegio, promoviendo la integración y el sentido de pertenencia.

La educación es una responsabilidad compartida que requiere el esfuerzo conjunto de la familia y la institución. La participación activa y comprometida de los padres y acudientes es clave para el éxito del proceso educativo y para la construcción de un ambiente escolar armónico y enriquecedor. El Colegio San Isidro Labrador valora y fomenta esta colaboración, garantizando espacios de diálogo y formación para fortalecer la comunidad educativa.

6. De los Docentes y Personal Administrativo

Los docentes y el personal administrativo del Colegio San Isidro Labrador son fundamentales en la formación integral de los estudiantes y en el desarrollo de un ambiente educativo armonioso. Su labor se enmarca en el respeto, la ética y el compromiso con la educación, alineándose con el Pacto de Convivencia y las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

6.1. Perfil del Docente

El docente del Colegio San Isidro Labrador debe ser un educador comprometido con

la enseñanza y el desarrollo integral de sus estudiantes. Sus características principales incluyen:

1. Modelo de valores: Actuar con respeto, ética y compromiso en todas sus interacciones.
2. Vocación y pasión: Enseñar con dedicación y ser un guía a través del ejemplo.
3. Formación continua: Mantenerse actualizado en su disciplina y en metodologías pedagógicas.
4. Promotor del pensamiento crítico: Incentivar el análisis, la creatividad y el aprendizaje activo.
5. Fomento de la sana convivencia: Construir un ambiente de respeto y cooperación entre estudiantes.
6. Evaluación formativa: Valorar el proceso de aprendizaje con justicia y equidad.
7. Trabajo en equipo: Colaborar con otros docentes y con la comunidad educativa en la mejora continua del proceso pedagógico.

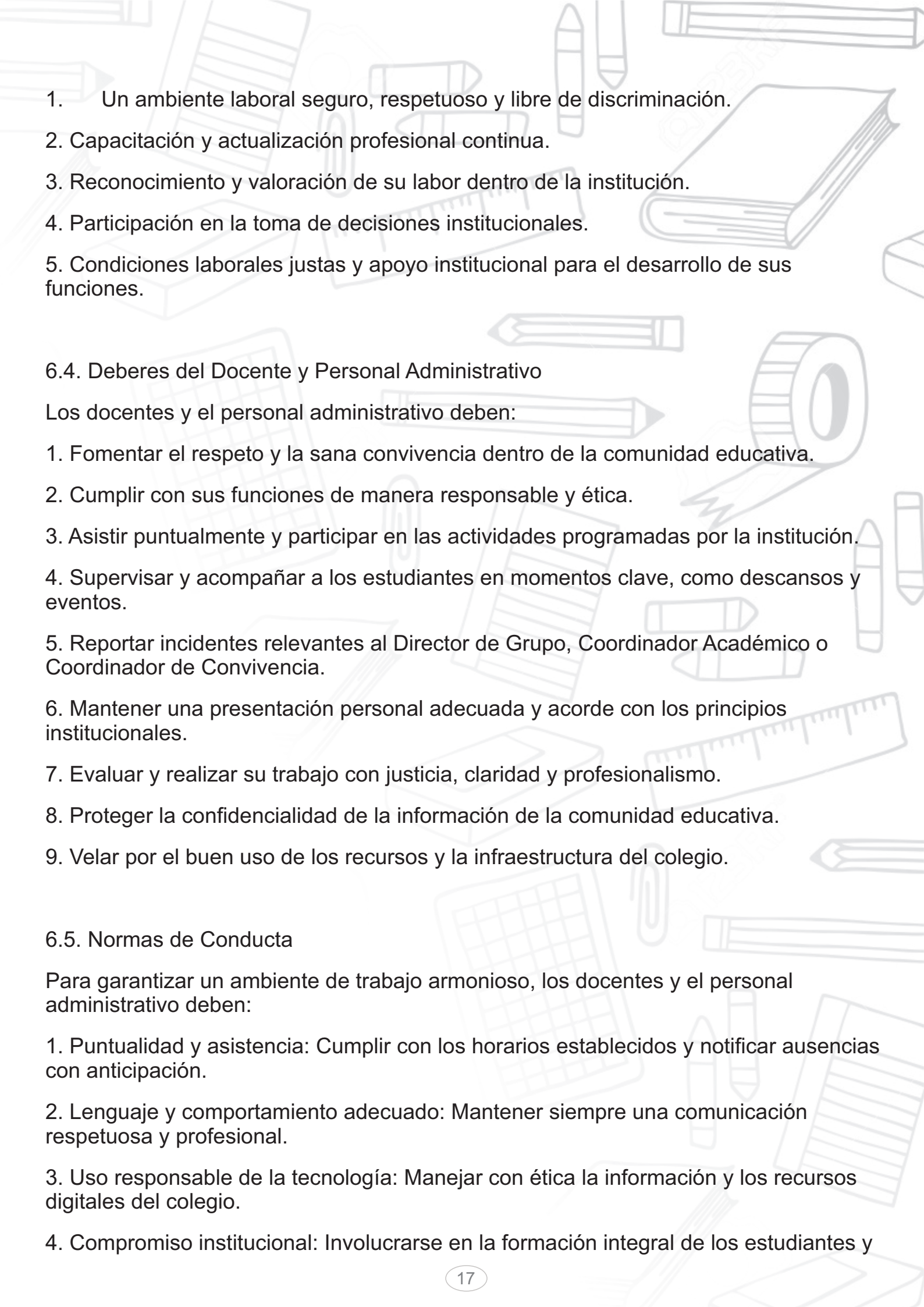
6.2. Perfil del Personal Administrativo

El personal administrativo del colegio es clave en la organización y funcionamiento institucional. Debe contar con las siguientes características:

1. Compromiso institucional: Conocer y aplicar los principios y normativas de la institución.
2. Ética y responsabilidad: Actuar con transparencia, eficiencia y respeto en sus funciones.
3. Atención y servicio: Mantener una comunicación clara y respetuosa con estudiantes, docentes y familias.
4. Trabajo en equipo: Colaborar con todas las áreas del colegio para garantizar un ambiente armonioso.
5. Gestión eficaz: Organizar de manera óptima los procesos administrativos y logísticos.
6. Uso adecuado de recursos: Velar por el buen manejo de los bienes e instalaciones del colegio.
7. Capacitación constante: Participar en procesos de formación para mejorar su desempeño.

6.3. Derechos del Docente y Personal Administrativo

Los docentes y el personal administrativo tienen derecho a:

- 
1. Un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de discriminación.
 2. Capacitación y actualización profesional continua.
 3. Reconocimiento y valoración de su labor dentro de la institución.
 4. Participación en la toma de decisiones institucionales.
 5. Condiciones laborales justas y apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones.

6.4. Deberes del Docente y Personal Administrativo

Los docentes y el personal administrativo deben:

1. Fomentar el respeto y la sana convivencia dentro de la comunidad educativa.
2. Cumplir con sus funciones de manera responsable y ética.
3. Asistir puntualmente y participar en las actividades programadas por la institución.
4. Supervisar y acompañar a los estudiantes en momentos clave, como descansos y eventos.
5. Reportar incidentes relevantes al Director de Grupo, Coordinador Académico o Coordinador de Convivencia.
6. Mantener una presentación personal adecuada y acorde con los principios institucionales.
7. Evaluar y realizar su trabajo con justicia, claridad y profesionalismo.
8. Proteger la confidencialidad de la información de la comunidad educativa.
9. Velar por el buen uso de los recursos y la infraestructura del colegio.

6.5. Normas de Conducta

Para garantizar un ambiente de trabajo armonioso, los docentes y el personal administrativo deben:

1. Puntualidad y asistencia: Cumplir con los horarios establecidos y notificar ausencias con anticipación.
2. Lenguaje y comportamiento adecuado: Mantener siempre una comunicación respetuosa y profesional.
3. Uso responsable de la tecnología: Manejar con ética la información y los recursos digitales del colegio.
4. Compromiso institucional: Involucrarse en la formación integral de los estudiantes y

en el cumplimiento de los valores institucionales.

5. Participación activa: Contribuir al crecimiento y bienestar de la comunidad educativa con actitud proactiva.

6.6. Acompañamientos y Supervisión

Los acompañamientos son una parte esencial del proceso educativo y tienen como finalidad garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes en distintos espacios.

6.6.1. Tipos de Acompañamientos

1. En Espacios Comunes: Supervisión durante los descansos para evitar riesgos y conflictos.
2. En Actividades Extracurriculares: Participación en eventos deportivos, culturales y pedagógicos.
3. En el Aula: Asegurar un ambiente de aprendizaje respetuoso y adecuado.
4. En la Entrada y Salida del Colegio: Velar por el orden y seguridad de los estudiantes.
5. En Casos de Necesidad Especial: Apoyo a estudiantes con dificultades académicas o personales.

6.6.2. Responsabilidad en los Acompañamientos

Docentes: Cumplir con los turnos asignados y garantizar la seguridad de los estudiantes.

Directores de Grupo: Realizar seguimiento y actuar como mediadores en situaciones conflictivas.

Coordinadores: Supervisar y apoyar a los docentes en los procesos de acompañamiento.

Estudiantes: Respetar las indicaciones y contribuir a la convivencia armónica.

7. Procesos Académicos

El Colegio San Isidro Labrador adopta un enfoque pedagógico basado en la evaluación formativa y la enseñanza integral, promoviendo el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas. Este capítulo establece los lineamientos para la evaluación, el plan de estudios y el uso de recursos académicos, en coherencia con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y los principios institucionales.

7.1. Evaluación y Promoción

La evaluación en el Colegio San Isidro Labrador es un proceso formativo, continuo y participativo, cuyo propósito es mejorar el aprendizaje y orientar la enseñanza. Se fundamenta en los siguientes principios:

Integralidad: Considera todas las dimensiones del desarrollo humano (cognitiva, social, emocional y ética).

Formatividad: Permite identificar avances y dificultades para aplicar estrategias de mejora.

Sistematicidad: Se articula con los objetivos educativos y los estándares de competencias.

Continuidad: Se desarrolla a lo largo del año escolar, garantizando el seguimiento del progreso del estudiante.

Contextualización: Se adapta a las necesidades y realidades de los estudiantes y su entorno.

Criterios de Evaluación

Se evalúan cuatro dimensiones fundamentales:

1. SABER (40%) – Evaluaciones escritas y comprensión de conceptos.
2. HACER (30%) – Actividades pedagógicas en clase y trabajo en equipo.
3. HACER (10%) – Tareas, investigaciones y ejercicios autónomos.
4. SER (20%) – Autonomía, responsabilidad y compromiso con el aprendizaje.

Escala de Desempeño

Desempeño Superior: Supera ampliamente los estándares esperados.

Desempeño Alto: Cumple los objetivos con calidad y constancia.

Desempeño Básico: Alcanza los aprendizajes mínimos requeridos.

Desempeño Bajo: No cumple con los logros esperados y requiere apoyo adicional.

Criterios de Promoción y Reprobación

Un estudiante será promovido si alcanza al menos un desempeño básico en todas las áreas. Si obtiene un desempeño bajo en una o dos asignaturas, deberá presentar actividades de recuperación. Si al final del año mantiene tres o más asignaturas en desempeño bajo, no será promovido al siguiente grado.

El sistema de Evaluación Educativa Institucional, aprobado y adoptado por el Consejo Directivo se encuentra en la página web del colegio San Isidro Labrador.com. a disposición de la comunidad educativa para su consulta.

7.2. Plan de Estudios

El Plan de Estudios del Colegio San Isidro Labrador responde a los lineamientos nacionales y busca la formación integral de los estudiantes. Se organiza en áreas del conocimiento con enfoque en competencias y aprendizaje significativo.

Estructura Académica

Preescolar: Basado en el desarrollo de la autonomía, la creatividad y la interacción social. Se trabaja por proyectos que integran diversas áreas del conocimiento.

Primaria: Fortalece habilidades en matemáticas, lenguaje, ciencias y formación ética, promoviendo la autonomía y el pensamiento crítico.

Básica Secundaria y Media: Enfatiza el aprendizaje interdisciplinario, el desarrollo del pensamiento crítico y la preparación para la educación superior y el mundo laboral.

El plan de estudios incluye:

1. Áreas Fundamentales: Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Ética y Valores, Educación Física, Educación Artística, Tecnología e Informática, Idioma Extranjero (Inglés) y Educación Religiosa.
2. Formación Complementaria: Educación Financiera y Económica, Proyectos Interdisciplinarios, y Seminarios de Investigación en Media Académica.
3. Metodología: Aprendizaje bajo el modelo constructivista humanista, investigación, trabajo colaborativo y uso de TICs.

7.3. Uso de Recursos y Espacios Académicos

El Colegio San Isidro Labrador ofrece diversos recursos y espacios académicos diseñados para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje. Su adecuado uso y mantenimiento es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

7.3.1. Recursos para el Aprendizaje

1. Bibliotecas: El colegio cuenta con una Biblioteca Principal y una Biblioteca Infantil, que disponen de libros físicos y digitales, así como material pedagógico complementario.
2. Laboratorios: Espacios equipados para la experimentación en ciencias naturales y tecnología.
3. Aulas Digitales: Salas con equipos audiovisuales e informáticos que potencian el

aprendizaje.

4. Zonas Deportivas: Canchas en convenio para fútbol y propias en el auditorio para baloncesto y voleibol, además de áreas recreativas.

7.3.2. Normas Generales de Uso

1. Uso responsable: Se deben respetar los materiales, equipos e instalaciones.
2. Silencio y orden: Especialmente en la biblioteca y salas de estudio.
3. Acceso regulado: Los espacios deben utilizarse según el horario establecido.
4. Supervisión: Los recursos digitales solo pueden ser utilizados con fines académicos y bajo supervisión docente.

7.3.3. Uso de la Biblioteca

7.3.3.1. Normas de Uso:

1. El acceso está permitido a estudiantes, docentes, personal administrativo, exalumnos y padres de familia.
2. Para el préstamo de libros, es obligatorio presentar el nombre y grado y firmar el libro de préstamo.
3. En caso de pérdida de un libro, el usuario debe reponerlo en un plazo no mayor a un mes. Si el título no está disponible en el mercado, se asignará otro título equivalente.

4. Está prohibido:

Hablar en voz alta.

Consumir alimentos o bebidas.

Mutilar, rayar o dañar libros y material bibliográfico.

Faltar al respeto a otros usuarios o al personal de la biblioteca.

5. Sanciones:

Quienes incumplan las normas recibirán restricciones en el uso de la biblioteca.

En caso de faltas graves, se informará al Coordinador Académico, quien tomará las medidas disciplinarias correspondientes.

7.3.4. Uso de los Recursos Informáticos

El colegio dispone de infraestructura tecnológica avanzada para fortalecer el proceso educativo, incluyendo:

1. Salas de cómputo con equipos de escritorio y portátiles.
2. Canal de internet dedicado en fibra óptica.
3. Software educativo licenciado y recursos pedagógicos web.
4. Video-proyectores instalados en aulas y salas de reuniones.

7.3.4.1. Normas para el Uso de Equipos y Software

1. Prohibiciones:

No consumir alimentos o bebidas en las salas de cómputo.

No desconectar ni manipular cables, accesorios o configuraciones de los equipos.

No instalar software sin autorización del personal técnico.

2. Responsabilidad de los Usuarios:

Mantener los equipos en buen estado y reportar daños inmediatamente.

Responder por pérdidas o daños causados a los equipos asignados.

Hacer copias de seguridad de los archivos importantes, ya que el colegio no se hace responsable de la información almacenada en los equipos.

3. Acceso a Internet:

Solo se permitirá el acceso a la red en horarios académicos establecidos.

Está prohibido utilizar internet para actividades no relacionadas con la formación académica.

Equipos personales como teléfonos celulares y tabletas no podrán conectarse a la red del colegio, salvo para actividades pedagógicas autorizadas.

7.3.5. Política de Uso de Dispositivos Electrónicos y Tecnologías de la Información

El Colegio San Isidro Labrador restringe el uso de dispositivos electrónicos para garantizar un ambiente de aprendizaje libre de distracciones.

7.3.5.1. Normas Generales:

1. Restricción Total: Se prohíbe el uso de celulares, relojes inteligentes, tabletas y otros dispositivos electrónicos durante la jornada escolar, excepto en casos autorizados por el docente y el Coordinador Académico.

2. Excepciones: Si un dispositivo es requerido para una actividad pedagógica, el docente debe:

Incluirlo en su planeación de clase.

Obtener la autorización previa del Coordinador Académico.

3. Almacenamiento Seguro:

Los estudiantes deben entregar sus dispositivos en Secretaría al inicio de la jornada.

Los dispositivos se almacenarán en un área segura y serán devueltos al final del día.

7.3.5.2. Procedimiento en Caso de Uso No Autorizado:

1. Primera Infracción: Llamado de atención verbal.

2. Segunda Infracción: El estudiante deberá entregar el dispositivo en Secretaría hasta el final de la jornada.

3. Tercera Infracción: El dispositivo será retenido y solo se devolverá directamente al padre de familia o acudiente en una reunión con el Coordinador de Convivencia.

7.3.5.3. Sustento Legal:

El colegio tiene la potestad de regular el uso de dispositivos electrónicos dentro de sus instalaciones, según lo establecido en la Sentencia T-967 de 2001 de la Corte Constitucional de Colombia, la cual reconoce la autonomía de las instituciones educativas para definir normas de convivencia, siempre y cuando no vulneren derechos fundamentales.

7.3.6. Protección de la Información y Seguridad Digital

1. Correos Electrónicos y Archivos:

Los usuarios deben seguir las recomendaciones del área de Tecnología para evitar el ingreso de virus o software malicioso.

Se debe evitar compartir contraseñas institucionales con terceros.

2. Normas de Uso de Internet:

No se permite la navegación en sitios web ajenos a los propósitos educativos.

Se debe respetar la propiedad intelectual y evitar el plagio en trabajos académicos.

3. Consecuencias del Uso Inadecuado:

Quienes incumplan estas normas serán sujetos de sanciones disciplinarias, que pueden incluir la suspensión temporal del acceso a los recursos tecnológicos.

8. Convivencia Escolar

El Colegio San Isidro Labrador promueve una convivencia armónica, basada en el respeto, el diálogo y la responsabilidad. Para ello, establece normas, protocolos y rutas de atención que garantizan un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.

8.1. Normas Generales de Convivencia

1. Respeto y tolerancia: Tratar a toda la comunidad educativa con cortesía, evitando cualquier forma de discriminación o violencia.
2. Cumplimiento de normas: Respetar el Pacto de Convivencia, horarios, normas de presentación personal y uso de uniformes.
3. Uso adecuado del lenguaje: Emplear una comunicación asertiva, evitando el uso de palabras ofensivas o agresivas.
4. Resolución pacífica de conflictos: Fomentar el diálogo y la mediación en la solución de desacuerdos.
5. Cuidado de los recursos institucionales: Hacer uso responsable de instalaciones, materiales y tecnología del colegio.
6. Asistencia y puntualidad: Cumplir con el cronograma escolar y justificar las inasistencias según el procedimiento establecido.

8.2. Protocolos para la Resolución de Conflictos

Para garantizar la sana convivencia, el colegio establece los siguientes mecanismos de resolución de conflictos:

1. Diálogo directo: Se invita a las partes involucradas a resolver sus diferencias de manera pacífica.
2. Mediación: Un docente, orientador o directivo facilitará el acuerdo entre los implicados.
3. Actas de compromiso: Se documentan los acuerdos establecidos y el seguimiento correspondiente.
4. Intervención del Comité de Convivencia: En casos de mayor gravedad, este comité tomará medidas formativas y disciplinarias.
5. Ruta de Atención Integral (RAI): Se activa cuando el conflicto involucra situaciones de acoso, agresión o vulneración de derechos.

8.3. Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

INTRODUCCIÓN

la expedición de la Ley 1620 de 2013, reglamentado mediante el decreto 1965 de 2013 se creó el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, teniendo como fin el mejoramiento de la convivencia a todo nivel dentro de las instituciones educativas.

Bajo estos lineamientos, se creó la figura de la Ruta de Atención Integral (RAI), una herramienta que sirve de guía para la resolución de todo tipo de incidentes que se presentan o pueden presentar dentro de un colegio.

La función principal que tiene esta RAI es la de establecer responsabilidades y procedimientos (de manera conjunta) que les permitan a los padres de familia, estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, empleados y monitores de ruta a conocer con anterioridad los pasos a seguir al momento de identificar alguno de los incidentes descritos en este documento.

Las líneas de acción de la RAI comprenden actividades encaminadas a la promoción (conocimiento de la comunidad), Prevención (enfocada a la adquisición de buenos hábitos), Atención (manejo del incidente) y Seguimiento (manejo formativo del incidente) de aquellos incidentes que se presentan o pueda presentarse al interior de la comunidad y afecten la convivencia en el colegio.

No se trata de un código penal o disciplinario, mediante el cual se tipifiquen unas conductas y se proceda a su sanción; es más una herramienta formativa que le ayuda a la institución a aprender a manejar adecuadamente, partiendo desde un ejercicio de reflexión, los diferentes conflictos que no sólo alteran la buena convivencia, sino que pueden impedir la adecuada formación de un estudiante San Isidrista.

INCIDENTES

La RAI debe comprender todos los incidentes que se presentan en el Colegio, con el fin de encontrar los mejores caminos para solucionar aquellos eventos que afectan la convivencia, para formar al estudiante, docente, padre de familia, empleado o directivo, conforme al Proyecto Educativo Institucional. A continuación, se enumeran todos los tipos de incidentes que se pueden presentar al interior del colegio:

CONFLICTO ESCOLAR

Es una situación de desacuerdo entre dos o más personas, en la que ambas partes tienen intereses o posiciones contrapuestas. Los conflictos se producen en cualquier relación interpersonal, incluso en aquellas en las que media un vínculo afectivo de cualquier índole.

Los conflictos son normales en tanto todas las personas son distintas, tienen

intereses, opiniones, valores, deseos y necesidades diferentes y estas diferencias dan lugar a situaciones en las que en ocasiones es difícil llegar a acuerdos. Si los conflictos no se afrontan o se manejan, pueden producir sentimientos negativos, de ansiedad, rabia, aislamiento, agresión, mal trato, etc. Desafortunadamente y con frecuencia, se confunden con Intimidación Escolar (Bullying), pero que a todas luces no lo son (Ver: Intimidación Escolar).

El decreto 1965 de 2013, lo define de la siguiente forma:

“(…) Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses. Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.”

INTIMIDACIÓN ESCOLAR

Es una conducta agresiva, deliberada y repetitiva, en la que existe abuso de poder y deseo consciente de intimidar y de dominar a otro u otros.

Tipos de intimidación:

Intimidación física: Cuando alguien permanentemente agrede físicamente de alguna forma a otros, o cuando esa persona daña o esconde cosas u objetos personales de otros.

Intimidación verbal: Cuando alguien insulta, pone apodosos ofensivos, grita o se burla de manera ofensiva de otros.

Intimidación relacional o indirecta: Cuando alguien daña o afecta las relaciones de otros a través de chismes, rumores y busca con esto desprestigiar o promover su exclusión, sin que la víctima sepa o tenga conocimiento alguno.

Intimidación virtual (cyberbullying): Cuando alguien agrede a otro de manera permanente a través de medios electrónicos y/o redes sociales.

El decreto 1965 de 2013, lo define de la siguiente forma:

Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.”

INCIDENTE DE CARÁCTER SEXUAL

Es un hecho conflictivo entre dos o más miembros de la comunidad que tiene contenidos relacionados con la sexualidad. Al tratarse de niños en proceso de formación y cambios hormonales inherentes al desarrollo, en ocasiones pueden generarse conflictos relacionados con la sexualidad, tales como: embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, homofobia, etc.

El decreto 1965 de 2013, lo define de la siguiente forma:

“(…)Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza

o cualquier forma de coerción física, psicológica

o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

INCIDENTE RELACIONADO CON CONSUMO DE SUSTANCIAS LEGALES O PSICOACTIVAS

Un hecho donde uno o más miembros de la comunidad están involucrados en el consumo, distribución, invitación al consumo, etc., de sustancias dentro y en algunos casos fuera del colegio.

Legalmente una adicción se define como la compulsión a consumir periódicamente cualquier tipo de sustancia psicoactiva (alcohol, marihuana, cocaína, éxtasis, etc.) que se trate para experimentar un estado afectivo positivo (placer, bienestar, euforia, sociabilidad, etc.) o librarse de un estado afectivo negativo (aburrimiento, timidez, estrés, etc.).

PROBLEMAS DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR

Se refiere a los problemas que se presentan en el núcleo familiar que impactan en el estudiante de tal forma que afectan su relación con la comunidad escolar y su rendimiento académico.

OBSERVADORES

Evidentemente la convivencia es sin lugar a dudas una problemática grupal. Los testigos o personas presentes, durante los eventos son actores importantes en esta problemática, dado que dependiendo la postura o rol que los testigos adopten, ésta puede frenar, mantenerse o empeorar. Por ejemplo, en la intimidación claramente los otros determinan lo que sucede, el Doctor Enrique Chaux (2011) plantea que esto ha sido probado en varios estudios clásicos de la psicología social, que demuestran que el comportamiento de los seres humanos depende más del contexto donde se encuentran y de lo que hagan los demás, por encima de las variables individuales de cada uno, incluyendo la personalidad. Por esto resulta tan importante cambiar las acciones y las posturas que los testigos adoptan para generar un cambio ante este fenómeno.

Por lo anterior, todos los miembros de la comunidad tienen las posibilidades de presenciar cualquier tipo de incidentes en calidad de testigos, por eso hacen parte fundamental de esta RAI, pues en ellos recae el peso del conocimiento del colegio de aquellas actuaciones que afectan negativamente la convivencia en el colegio, entorpeciendo la labor formativa. A manera de lista estos son los posibles observadores y su responsabilidad en una mejor convivencia:

Docente: entre los agentes de la educación es el que más contacto tiene con el estudiante, por ende, se espera que sea el que más conozca los incidentes que se presentan, razón por la cual en su cabeza está el deber de informar oportunamente el acontecimiento de estos al respectivo director de grupo, dejando evidencia del hecho mediante un correo electrónico.

Director de Grupo: cumple una tarea fundamental dentro del Colegio, pues es el encargado de potenciar los desarrollos de los niños en los ámbitos de formación personal y académica. Su función en la RAI es esencial, dado que es el encargado de recibir la información, calificar el hecho y activar el respectivo protocolo, debiendo mantener informado al respectivo Coordinador, de estos eventos, dejando evidencia mediante un correo electrónico.

Coordinación : Son la máxima autoridad disciplinaria de cada sección y en ellos recae todo el peso de la convivencia, por esto deben mantener una comunicación fluida con

los directores de grupo, apoyándolos en el manejo de las situaciones y calificación de los hechos.

Orientación Escolar: este servicio está a cargo del permanente diagnóstico, diseño e intervención en la capacitación de los Directores de grupo y su apoyo. Así mismo está presto a la atención de las necesidades de escucha y contención emocional que los miembros de la comunidad San Isidrista puedan requerir. Su función es la de apoyar al estudiante, director de grupo, Coordinador y familia en la búsqueda de soluciones formativas que ayuden al mejoramiento de la convivencia en el colegio.

Personal Administrativo: Estas personas que trabajan en el colegio en asuntos administrativos y por el hecho de hacerlo en una institución educativa adquieren una responsabilidad formativa, por ello, si son testigos de algún comportamiento que afecte negativamente la convivencia debe informarlo al respectivo director de curso.

Empleados del Colegio: Al igual que el personal administrativo, tiene el deber de informar sobre aquellos comportamientos que afectan negativamente la convivencia.

Padres de Familia: la educación de los estudiantes no sólo es función del colegio, por esto es deber de los padres de los estudiantes informar a los directores de grupo cualquier comportamiento negativo que afecte o pueda afectar la convivencia, convirtiéndose en parte activa de la formación. Asimismo, debe participar activamente en la búsqueda de soluciones formativas de la mano del director de grupo, Coordinador y el Orientación Escolar.

Terceros Testigos: es un grupo de personas no identificadas que pueden conocer una situación incidente y que por su relación con el Colegio aumentan su posibilidad de presenciar uno de estos hechos, sin que exista una obligación clara para dar aviso, en este caso la persona que reciba el reporte debe dar aviso al director de grupo.

REPORTE DE LOS CASOS

Cualquiera de los observadores que sea testigo de una situación que se presente en alguno de los espacios del colegio (Campus, actividades deportivas, rutas escolares, banda y actividades lúdicas fuera del campus) reportará al correspondiente director/es de grupo/s de los implicados los hechos presenciados conforme a los deberes que les corresponde en la presente RAI.

Una vez recibida la información el director de grupo debe proceder a analizar la situación (¿Tiene la información necesaria? ¿Es una actuación repetitiva? ¿Cómo afecta esta actuación la convivencia en el grupo?), y proceder a su calificación y respectiva activación del protocolo pertinente, informando al correspondiente coordinador dejando constancia mediante un correo electrónico.

CALIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES

El Director de Grupo al recibir la información de los incidentes debe proceder con su calificación respecto al nivel de situaciones en la que se encuentra el hecho, con el fin de activar el respectivo protocolo. Para esto, debe encuadrar el incidente reportado a las definiciones establecidas en el capítulo de Incidentes y asignar un tipo específico de situación conforme a la siguiente tabla:

NIVELES	INCIDENTES	PROTOCOLO
Situaciones Tipo I	Conflicto escolar (conflicto y conflictos mal manejados). Adicciones Problemas en el núcleo familiar. Aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.	CONFLICTO ESCOLAR
		PROBLEMAS DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR Y CONSUMO DE SUSTANCIAS LEGALES O PSICOACTIVAS
Situaciones Tipo II	Intimidación (agresión escolar y ciberacoso). Sexualidad (acoso sexual y violencia sexual) Aquellas que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: (I) que se presenten de manera repetida o sistemática, y (II) que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad Alguna para cualquiera de los involucrados.	INTIMIDACIÓN ESCOLAR
		INCIDENTES DE CARÁCTER SEXUAL
Situaciones Tipo III	Conflictos (agresión escolar y ciberacoso) que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Aquellos que constituyen cualquier delito establecido en la ley penal colombiana vigente.	DELITOS

PROTOCOLOS

Los protocolos son los procedimientos establecidos por el Colegio San Isidro Labrador necesarios para conjurar las situaciones que se presentan dentro de la institución que afectan la convivencia, con el fin de manejarlos formativamente entre los estudiantes, su familia y el colegio.

Los protocolos tendrán en cuenta los siguientes lineamientos, conforme al Decreto 1965 de 2013:

La forma de iniciación, recepción y radicación de las quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas.

Los mecanismos mediante los cuales se proteja a quien informe sobre la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra.

Las estrategias y alternativas de solución, incluyendo entre ellas los mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas de la comunidad educativa.

Las consecuencias aplicables, las cuales deben obedecer al principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas, y deben estar en concordancia con la Constitución, los tratados internacionales, la ley y los manuales de convivencia.

Las formas de seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, a fin de verificar si la solución fue efectiva.

Un directorio que contenga los números telefónicos actualizados de las siguientes entidades y personas: Policía Nacional, del responsable de seguridad de la Secretaría de Gobierno municipal, distrital o departamental, Fiscalía General de la Nación, Unidad de Infancia y Adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del puesto de salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, de las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de los padres de familia o acudientes de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el establecimiento educativo.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

La RAI no solo funciona como base de los procedimientos para que la comunidad actúe ante un incidente específico que altere la convivencia en el colegio, sino que además contempla otras dimensiones como son la promoción, prevención y seguimientos de los casos que alteren o puedan alterar dicha convivencia.

Los diferentes agentes que componen la comunidad tienen una responsabilidad en la consecución de una buena convivencia escolar en el Colegio San Isidro Labrador, por ello, la Asociación de Padres de Familia, coordinadores, Orientación Escolar y Comité de Convivencia, contribuirán de manera activa en los programas de promoción, prevención y seguimiento de los casos. Promoción: Son todos aquellos programas elaborados por los diferentes agentes que buscan dar a conocer las problemáticas que se viven o puedan vivirse por parte de la comunidad que afectan directamente la convivencia escolar. Los encargados directos en este aspecto son: Coordinadores, Orientación Escolar y Comité de Convivencia.

Prevención: Son todos aquellos programas encaminados a buscar la adquisición de buenos hábitos por parte de la comunidad, que ayuden a la consecución de una mejor convivencia, buscando prevenir la ocurrencia de incidentes al interior del colegio. Los encargados directos en este aspecto son: Coordinadores, Orientación Escolar y comité de convivencia.

Seguimiento: Son todas las acciones que los Coordinadores, Directores de Grupo y Comité de Convivencia establezcan para hacer el seguimiento del caso, debiendo dejar evidencia escrita para cada uno de los casos dentro de la carpeta de seguimiento del estudiante.

PROTOCOLO INCIDENTES DE CARÁCTER SEXUAL



RAI
RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL



COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR

Activar windows

PROTOCOLO CONFLICTO ESCOLAR



RAI
RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL



COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR

Activar windows
Ve a Configuración para activar Wi

PROTOCOLO PROBLEMAS DE CONSUMO

NÚCLEO FAMILIAR | SUSTANCIAS LEGALES O PSICOACTIVAS



RAI
RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Activar Windows
Ve a Configuración



COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR

PROTOCOLO INTIMIDACIÓN ESCOLAR



RAI
RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Activar Windows
Ve a Configuración



COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR

8.5. Sistemas de Información y Comunicación en la Comunidad Estudiantil

El Colegio San Isidro Labrador ejecuta estrategias que garantizan los flujos de información entre los diferentes sectores de la comunidad San Isidrista.

COMUNIDAD

La comunidad San Isidrista está integrada por los siguientes sectores:

- Comunidad Escolar: Alumnos y Profesores
- Comunidad Comprometida: Profesores y Padres de Familia
- Comunidad Externa: Padres de Familia y Exalumnos
- Comunidad San Isidrista: Exalumnos y Alumnos
- Comunidad Directiva: Órganos Directivos

ESTRATEGIAS

Todas las estrategias de comunicación que se definen desde la Oficina de Comunicaciones pasan por el siguiente proceso:

- Identificación de la necesidad comunicacional
- Análisis de la información a difundir
- Definición de Públicos
- Especificación de los canales que portarán el mensaje
- Acto comunicativo
- Medición de la estrategia
- Aplicación de mejoras

CANALES DE COMUNICACIÓN

El Colegio San Isidro Labrador cuenta con los siguientes canales de comunicación a través de los cuales se ejecutan las estrategias que garantizan los flujos de información entre su comunidad.

PLATAFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA COLEGIOS ONLINE

Es la plataforma en Internet en la cual los estudiantes consultan información sobre sus deberes académicos y reposan los Datos de los Padres de Familia, Acudientes y Estudiantes. De igual forma, en ella los Padres de Familia encuentran los reportes académicos sobre sus hijos y documentos institucionales para descargar en línea.

Los usuarios de la Plataforma son responsables del buen uso de la misma y de la

confidencialidad de la contraseña entregada por el Departamento de Sistemas.

En caso de extraviar la contraseña de acceso se deberá solicitar una nueva en secretaria..

Todos los usuarios son responsables de mantener su información personal actualizada.

CIRCULARES IMPRESAS

Es información institucional enviada por medio físico a los hogares de los estudiantes.

Su contenido es de carácter informativo. Deben contar con el visto bueno de La Coordinación antes de ser enviadas.

PÁGINA OFICIAL EN INTERNET

(www.liceosanisdrolabrador.com)

Es el punto de encuentro en Internet para alumnos, exalumnos, profesores, padres de familia y en general personas interesadas en conocer la vida diaria de la institución y los diferentes aspectos que conforman su filosofía.

La Página Oficial muestra a los estudiantes y profesores como protagonistas de los acontecimientos que se registran en la sección de noticias.

Desde la Rectoría y Coordinadoría se definen los documentos institucionales que se pueden consultar o descargar en línea en la página web.

CORREOS ELECTRÓNICOS MASIVOS

Es el canal de comunicación a través del cual es enviada electrónicamente información institucional a los diferentes sectores de la comunidad.

Los contenidos son enviados desde cuentas de correos institucionales terminados en dominio @liceosanisdrolabrador.com o por medio de la plataforma Colegio Online.

Los destinatarios son responsables de mantener su correo electrónico actualizado. De igual forma, deben agregar las cuentas de correo del colegio en la libreta de direcciones seguras.

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Son las cuentas de correo electrónico interno que se maneja con la plataforma Colegios Online, que se le entrega a cada funcionario del colegio y a cada estudiante. A través de estas cuentas los usuarios se relacionan interna como externamente, de acuerdo al cargo dentro de la institución .

A través de este canal solamente se deben tratar asuntos de tipo laboral o académico. Se debe evitar manejar información de tipo comercial y personal.

Cada usuario es responsable de realizar las copias de seguridad necesarias para mantener a salvo su información.

Por tratarse de un correo institucional, es deber de los usuarios responsabilizarse de la imagen que se proyecta a los receptores de los mensajes.

En caso de que el propietario de una de estas cuentas de correo deje de laborar para el colegio, tendrá dos semanas para hacer una copia de seguridad de su cuenta de correo.

REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA

Anualmente el colegio se reúne con los Padres de Familia en dos reuniones generales o Asambleas. La primera en el mes de febrero y la segunda en el mes de agosto.

De igual forma, el colegio, de manera individual, podrá citar a los Padres de Familia en distintos momentos del año para compartir con ellos información sobre el rendimiento académico y la formación de los alumnos o podrá convocarlos para ofrecerles capacitaciones.

REDES SOCIALES

Desde la Oficina la Secretaría se operan las cuentas oficiales del Colegio San Isidro Labrador en servicios como Facebook, Instagram, entre otras.

Es deber de todos los miembros de la comunidad San Isidrista hacer un correcto uso de estos canales de comunicación. Comentarios, opiniones o aseveraciones que involucren a la institución como tal o a miembros de la misma y que rompan el derecho constitucional al buen nombre, a la intimidad, a la integridad serán susceptibles de procesos disciplinarios institucionales o por autoridad externa competente.

La Oficina de Secretaría se reserva el derecho de eliminar cualquier comentario u opinión que atente con los derechos anteriormente descritos. De la misma manera, se reserva el derecho a exaltar los comentarios que consideren contribuyen a la construcción y posicionamiento de su imagen institucional.

IMAGEN INSTITUCIONAL

Desde la Oficina de Secretaría se define las políticas de Imagen Corporativa.

Todas las dependencias están obligadas a conocerlo y darle un correcto uso a las políticas definidas allí. Cualquier duda al respecto será atendida por la Oficina de Secretaría

Ningún miembro de la comunidad San Isidrista está autorizado a emplear ninguno de los emblemas o logotipos del colegio con fines lucrativos o no, sin la expresa autorización de la Oficina de Secretaría .

ATENCIÓN Y SOLUCIONES

Es el canal encargado de atender las Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones de la comunidad San Isidrista. Su finalidad principal es procurar el mejoramiento de los procesos.

Las observaciones son recibidas a través de la Página Oficial(www.liceosanisdrolabrador.com), en el ícono “Contácto”. También por medio del correo electrónico: info@liceosanisdrolabrador.com

info@liceosanisdrolabrador.com

La Oficina de Secretaría es la dependencia encargada de atender cada caso,

analizarlo, reenviarlo al departamento encargado, hacer el seguimiento necesario hasta recibir un mensaje de satisfacción por parte del remitente. No se tendrán en cuenta mensajes anónimos.

9. PROCESO DE FORMACIÓN EN CONVIVENCIA

9.1. Clasificación de Situaciones que Afectan la Convivencia

Para garantizar un ambiente escolar armónico y formativo, las situaciones que afectan la convivencia escolar se clasifican de acuerdo con su impacto y gravedad, en concordancia con la normatividad vigente:

1. Situaciones de Impacto Leve (Tipo I)

Corresponden a acciones que generan alteraciones mínimas en la convivencia y pueden resolverse mediante el diálogo y estrategias de reflexión. No comprometen derechos fundamentales ni afectan gravemente el bienestar de la comunidad educativa.

2. Situaciones de Impacto Moderado (Tipo II)

Incluyen conductas que afectan significativamente la convivencia escolar, como el acoso reiterado o faltas contra la integridad de las personas. Estas situaciones requieren intervenciones formativas con seguimiento y compromiso de mejora por parte del estudiante y su familia.

3. Situaciones de Impacto Alto (Tipo III)

Engloban actos que vulneran derechos fundamentales, afectan la dignidad e integridad de las personas o constituyen faltas graves según la normatividad vigente. Estas situaciones requieren la intervención del Comité Escolar de Convivencia y, en algunos casos, de entidades externas para su tratamiento.

9.2. Estrategias Formativas y Restaurativas

El colegio adopta un enfoque formativo y restaurativo para la gestión de la convivencia, priorizando el aprendizaje, la reflexión y la reparación del daño causado.

9.2.1. Estrategias para Situaciones de Impacto Leve (Tipo I)

Diálogo Pedagógico: Espacio de conversación con el estudiante para reflexionar sobre su conducta y reforzar valores de convivencia.

Acuerdos Reflexivos: Documento en el que el estudiante reconoce su comportamiento y se compromete a mejorar.

Actividades Formativas: Estrategias que fortalecen el aprendizaje sobre convivencia y respeto, como la mediación escolar o talleres de resolución de conflictos.

9.2.2. Estrategias para Situaciones de Impacto Moderado (Tipo II)

Comunicación Formal a la Familia: Informe escrito dirigido a los acudientes sobre la situación y las acciones a implementar.

Plan de Reflexión y Seguimiento: Actividades guiadas por docentes y el equipo de orientación para promover cambios positivos en la conducta del estudiante.

Participación en Proyectos de Reparación: Acciones restaurativas que permitan al estudiante compensar el impacto de su conducta en la comunidad educativa.

9.2.3. Estrategias para Situaciones de Impacto Alto (Tipo III)

Acompañamiento Psicopedagógico: Intervención del equipo de orientación para fortalecer habilidades socioemocionales y promover cambios positivos.

Permanencia Condicionada: Acuerdo entre el estudiante, la familia y la institución en el que se establecen compromisos específicos para su continuidad en la escuela.

Remisión a Entidades Externas: En casos que lo ameriten, se informará a las autoridades competentes (Defensoría del Pueblo, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, entre otros).

Cambio de Entorno Educativo: Como última instancia, y respetando el debido proceso, se podrá recomendar a la familia la búsqueda de un entorno educativo más adecuado para el estudiante.

Cancelación de la Matrícula: Cuando se hubieran agotado todas las posibilidades para lograr un cambio del alumno en su forma de relacionarse con el Colegio o con sus compañeros o cuando la equivocación del alumno hubiese sido Situación tipo III, el Consejo Directivo Escolar podrá decidir que el alumno deje de hacer parte del Colegio San Isidro Labrador.

9.3. Desarrollo del Proceso Formativo

Para garantizar el respeto por los derechos de los estudiantes y el enfoque pedagógico en la resolución de conflictos, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Identificación y Registro de la Situación: El docente o cualquier miembro del equipo escolar documentará los hechos con claridad y precisión.
2. Diálogo con el Estudiante: Se generará un espacio de escucha activa para que el estudiante exponga su versión de los hechos.
3. Análisis del Caso: El Comité Escolar de Convivencia evaluará la situación, garantizando una perspectiva justa e imparcial.

4. Definición de la Estrategia Formativa: Se elegirá la estrategia más adecuada según la gravedad del caso, priorizando la restauración del daño y el aprendizaje.
5. Comunicación a la Familia: Se informará a los padres o acudientes, promoviendo su participación en el proceso de formación en convivencia.
6. Implementación de la Estrategia: Se aplicará la medida formativa correspondiente con el acompañamiento de docentes y orientadores.
7. Seguimiento y Evaluación: Se monitoreará el progreso del estudiante y se reforzarán estrategias en caso de ser necesario.

9.4. Garantías de un Proceso Justo y Pedagógico

En cumplimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el colegio garantiza que todas las estrategias formativas y restaurativas se rijan por los siguientes principios:

Respeto por la Dignidad del Estudiante: Las medidas adoptadas estarán orientadas al crecimiento personal y no tendrán un carácter punitivo.

Derecho a la Escucha y al Diálogo: Se brindará al estudiante la oportunidad de expresar su versión y de participar en la resolución del conflicto.

Imparcialidad en la Resolución de Conflictos: Las decisiones se tomarán con base en la evidencia y el análisis de cada caso, sin prejuicios ni sesgos.

Proporcionalidad de las Estrategias Formativas: Se aplicarán medidas acordes con la gravedad de la conducta y su impacto en la convivencia escolar.

Acompañamiento y Seguimiento: Se garantizará un proceso de aprendizaje continuo que permita la mejora en el comportamiento del estudiante.

9.5. Manejo de la Asistencia y la Puntualidad

Para fortalecer la responsabilidad y el compromiso de los estudiantes con su proceso de formación, se establecen las siguientes disposiciones:

1. Registro Diario: Los docentes llevarán control de asistencia y puntualidad.
2. Justificación de Ausencias: Las inasistencias deberán ser informadas y justificadas por los acudientes en un plazo no mayor a tres días hábiles.
3. Impacto en el Desempeño Académico: Si un estudiante acumula más del 15% de inasistencias injustificadas en un período académico, se evaluará su continuidad o promoción, conforme a lo dispuesto en el Sistema de Evaluación y Promoción.
4. Control de Retardos: Tres tardanzas injustificadas equivaldrán a una inasistencia. Se implementarán estrategias pedagógicas para fortalecer la puntualidad y responsabilidad del estudiante.

10. Programas Especiales y Proyectos Transversales

El Colegio San Isidro Labrador se compromete con la formación integral de sus estudiantes, implementando programas y proyectos que promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas, el respeto por la diversidad, la conciencia ambiental y el bienestar socioemocional. A continuación, se detallan los programas y proyectos transversales adoptados por la institución:

10.1. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

El presente proyecto se concibe como una propuesta integral dirigida a los estudiantes isidristas, abarcando todas las dimensiones del ser humano –biopsicosocial y afectiva– en proceso evolutivo. La propuesta se fundamenta en la importancia social de la sexualidad, entendida como un componente esencial de la identidad, y en la construcción ciudadana, promoviendo actitudes responsables, éticas y morales. Se busca lograr el reconocimiento y compromiso valorativo por parte de estudiantes, familias y la sociedad, articulando los valores fundamentales para la sana convivencia de manera transversal en todas las áreas del conocimiento.

Objetivo General

Generar prácticas pedagógicas que fortalezcan la identidad y el desarrollo de habilidades individuales y sociales en los estudiantes, a través de un proyecto transversal que integre la Educación para la Sexualidad Integral y la Construcción Ciudadana, promoviendo la toma de decisiones asertivas, autónomas y responsables en la vivencia de su sexualidad.

1. Importancia del Conocimiento de la Sexualidad:

La sana interpretación de la sexualidad es fundamental para el bienestar individual y social. Conocer la sexualidad desde una perspectiva integral permite a los estudiantes comprender las diferencias y similitudes que enriquecen la convivencia, facilitando una educación afectiva que se inicia en la familia y se refuerza en la institución.

2. Vinculación de Valores:

Los valores familiares, educativos y sociales configuran la personalidad y guían la conducta. Este proyecto articula un conjunto interiorizado de principios –como el respeto, la equidad y la responsabilidad– que orientan la conducta y promueven la anticipación de las consecuencias de las acciones, fortaleciendo la convivencia escolar.

3. Función Social de la Escuela:

La educación para la sexualidad y la construcción ciudadana constituyen un compromiso institucional que trasciende la mera transmisión de contenidos. Se trata de un proceso continuo, que empodera a los estudiantes para que sean sujetos activos y críticos en la sociedad, capaces de establecer relaciones democráticas y de respetar la dignidad humana.

4. Ambiente Formativo Integral:

Solo mediante la creación de ambientes favorables en los que se desarrollen competencias ciudadanas y se fortalezcan habilidades básicas, se podrá enriquecer el proyecto de vida de los estudiantes y contribuir al desarrollo de comunidades

inclusivas y participativa

10.2. Programas de Inclusión y Atención a la Diversidad

Dentro de la educación inclusiva el Colegio San Isidro Labrador tiene como objetivo principal garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales, participen plenamente en un entorno de aprendizaje común. Para lograr esto, el colegio se compromete a:

Compromisos hacia Estudiantes y Familias: Identificar y desarrollar ajustes razonables adaptados a las necesidades de cada estudiante, basándose en evaluaciones pedagógicas que destaquen sus potencialidades.

Compromisos hacia Educadores y Colaboradores: Proporcionar formación continua para que el personal comprenda y atienda adecuadamente los casos de educación inclusiva presentes en la institución.

Compromisos hacia el Entorno Físico: Realizar adaptaciones progresivas en la infraestructura y el mobiliario para asegurar la accesibilidad y comodidad de todos los estudiantes.

POLITICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA SAN ISIDRISTA : CAPACIDADES DIVERSAS

1. **Política de Educación Inclusiva:** En el Colegio San Isidro Labrador creemos que “hay más de una forma de hacerlo” Larry Wall. Nuestra educación inclusiva reconoce y valora la diversidad, asegurando que cada estudiante reciba los apoyos y ajustes necesarios para su desarrollo integral. Promovemos un ambiente flexible, accesible y equitativo, donde las diferencias sean una oportunidad para el crecimiento colectivo.
2. **Procedimiento de Admisión:** Descripción de un proceso de admisión que garantice la equidad y la no discriminación, asegurando que todos los aspirantes tengan igualdad de oportunidades.
3. **Evaluación y Seguimiento:** Establecimiento de mecanismos para la identificación de necesidades educativas especiales y la implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme al Decreto 1421 de 2017.
4. **Formación y Sensibilización:** Programas de capacitación para docentes y personal administrativo en temas de inclusión y atención a la diversidad en dirección de la orientadora Escolar.
5. **Adecuaciones Físicas y Tecnológicas:** Compromiso con la adaptación progresiva que faciliten el aprendizaje de todos los estudiantes.
6. **Participación de la Comunidad:** Estrategias para involucrar a las familias y a la comunidad en general en actividades que promuevan la inclusión y el respeto por la diversidad.

10.3. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

Este proyecto de educación ambiental se orienta a promover una cultura integral que incorpora los principios de sostenibilidad y conservación del medio ambiente, en sintonía con las políticas gubernamentales que impulsan la Agenda de Desarrollo Sostenible y la protección de nuestros recursos naturales. Se entiende el medio

ambiente como la interacción dinámica entre elementos naturales, sociales y culturales, constituyendo un espacio en el que la vida y la identidad se entrelazan.

El proyecto se fundamenta en la necesidad de que la educación trascienda la mera transmisión de conocimientos, convirtiéndose en una herramienta para formar ciudadanos críticos y comprometidos con la conservación y el uso responsable de los recursos. Se busca que los estudiantes asuman un rol activo en la prevención de la degradación ambiental y en la promoción de prácticas sostenibles, contribuyendo así al bienestar presente y futuro de la sociedad.

Entre sus objetivos se destacan:

1. **Sensibilizar y Concientizar:** Fomentar en la comunidad educativa una profunda conciencia ecológica que refleje el compromiso con las políticas de sostenibilidad y conservación establecidas por el gobierno.
2. **Integración Transversal:** Incorporar la dimensión ambiental en todas las áreas del currículo, de manera que el cuidado del entorno se convierta en un eje fundamental en el proceso formativo.
3. **Implementación de Acciones Sostenibles:** Desarrollar actividades y proyectos que demuestren el impacto positivo de prácticas sostenibles, desde la reducción de residuos hasta la promoción del reciclaje y la protección de los recursos hídricos.
4. **Compromiso Comunitario:** Fortalecer la participación activa de estudiantes, familias y docentes en iniciativas ambientales que mejoren la calidad de vida y propicien un desarrollo armónico y sostenible.

10.4. Servicio Social Estudiantil Obligatorio

El Servicio Estudiantil Obligatorio es un componente integral del proceso formativo en el Colegio San Isidro Labrador, cuyo propósito es vincular el aprendizaje académico con la acción social. A través de este programa, se busca fomentar la responsabilidad cívica, el liderazgo y la sensibilidad comunitaria, promoviendo proyectos que beneficien a la sociedad, con especial énfasis en la atención a la tercera edad.

Se trata de un programa curricular que integra actividades de servicio social, diseñado para que los estudiantes desarrollen competencias en responsabilidad, compromiso cívico y liderazgo, a través de la realización de proyectos comunitarios.

2. Objetivos del Servicio Estudiantil:

Fomentar la Sensibilidad Social: Desarrollar en los estudiantes la capacidad de identificar y atender necesidades en su comunidad.

Impulsar el Liderazgo: Formar a los estudiantes como líderes activos en proyectos de mejora social.

Integrar el Aprendizaje y la Acción: Vincular el conocimiento académico con la práctica social, promoviendo decisiones responsables.

Promover el Compromiso con la Tercera Edad: Incentivar actividades que sensibilicen y apoyen a la población adulta mayor.

3. Normativa y Lineamientos:

El Servicio Estudiantil Obligatorio se rige por la normativa educativa vigente en Colombia, que establece la incorporación de esta actividad en el currículo escolar. Dichos lineamientos, emanados por el Ministerio de Educación, orientan la formación en valores y el compromiso social de los estudiantes.

4. Número de Horas Requeridas:

Horas Mínimas: Los estudiantes deberán cumplir un mínimo de 80 horas de servicio al finalizar su grado undécimo. La certificación de estas horas debe realizarse a través de formatos oficiales que avalen la participación en actividades de servicio social, las cuales pueden desarrollarse tanto en el interior de la institución como en entornos comunitarios, en proyectos que fortalezcan el liderazgo y la sensibilidad social, especialmente orientados a la atención y sensibilización hacia la tercera edad.

5. Certificación del Servicio Estudiantil

Registro Formal: Las actividades realizadas deberán ser registradas según los formatos institucionales oficiales, que incluyan la descripción de la actividad, lugar, fecha y evaluación del desempeño. La certificación de las horas debe estar en hoja membretada con firma y sello respectivo.

Firma y Aval: El registro deberá ser firmado y avalado por el responsable de la actividad (tutor o coordinador) y, cuando corresponda, por el representante de la entidad donde se realizó el servicio.

6. Modalidades y Lugares de Realización:

En el Interior del Colegio: Se podrán desarrollar actividades de servicio en las instalaciones del colegio, a través de proyectos internos de mejora y embellecimiento de los espacios, también como apoyo a labores administrativas y pedagógicas.

En la Comunidad: Las actividades pueden llevarse a cabo en instituciones comunitarias, organizaciones sociales o centros de atención a la tercera edad, fortaleciendo la vinculación entre el colegio y el entorno social.

- ✓ Hogares de bienestar familiar (ICBF)
- ✓ Ligas deportivas con enfoque comunitario
- ✓ Bibliotecas públicas y colegios oficiales
- ✓ Organizaciones religiosas con labor social
- ✓ Instituciones dedicadas al cuidado de personas mayores, como la Corporación Jardín de los Abuelos en Ibagué, que brinda apoyo a la población mayor menos favorecida.
- ✓ Organizaciones ambientales que promueven la conservación y el mejoramiento del entorno.
- ✓ Fundaciones culturales que fomentan el arte y la cultura en comunidades vulnerables

Enfoque Comunitario y de Liderazgo:

El Colegio San Isidro Labrador orienta a sus estudiantes a realizar el Servicio Estudiantil con una fuerte sensibilidad comunitaria, asumiendo roles de liderazgo en proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad. Se promueve que los estudiantes sean agentes de cambio, especialmente en iniciativas dirigidas a la sensibilización y el apoyo a la población adulta mayor.

10.5. Proyecto de Prevención de Riesgo Psicosocial “El día que me hice fuerte”

El uso intensivo de nuevas tecnologías y redes sociales, la soledad y la disfunción familiar, entre otros problemas, ha incrementado los problemas emocionales en la comunidad estudiantil, generando situaciones de riesgo psicosocial que afectan el bienestar de los estudiantes.

Propósito:

Brindar apoyo psicosocial integral y promover la resiliencia, de modo que los estudiantes desarrollen estrategias de afrontamiento para enfrentar el estrés, la ansiedad y la depresión, fortaleciendo su capacidad de liderazgo, empatía y participación en la comunidad.

Objetivos del Proyecto

Fortalecer el bienestar psicosocial de los estudiantes, dotándolos de herramientas para desarrollar resiliencia y enfrentar los desafíos emocionales y sociales de la actualidad.

Enfoque Preventivo y Formativo:

Se parte de la premisa de que la educación es un proceso intencional que fortalece la capacidad de los estudiantes para enfrentar situaciones complejas, desarrollando la resiliencia a través de la reflexión, el diálogo y el aprendizaje experiencial.

Metodología:

1. Talleres y Actividades Participativas:

El día que me hice fuerte se implementará mediante talleres basados en relatos vivenciales y dinámicas de grupo que estimulan el reconocimiento y la gestión de las emociones.

2. Acción Tutorial y Apoyo Psicosocial:

Se crearán espacios de escucha activa y orientación escolar para la detección temprana y atención de riesgos psicosociales.

3. Integración Interdisciplinaria:

Se vincularán contenidos de diversas áreas académicas y sociales para abordar de forma integral la dimensión emocional y psicosocial.

4. Momentos Clave del Proyecto

El proyecto se estructura en tres momentos formativos, adaptados a la etapa evolutiva de los estudiantes:

4.1. Primer Momento: Identificación y Comprensión de las Emociones

Dirigido a: Preescolar y Primaria.

4.2. Segundo Momento: Descubrimiento de Fortalezas y Desarrollo de la Resiliencia

Dirigido a: Primaria y Secundaria.

4.3. Tercer Momento: Sensibilización a través de Talleres con Testimonios Reales

5. Dentro del Proyecto se cobijan otros ámbitos

- ü Proyecto de vida
- ü PROGRAMA “PREVENCIÓN AUTOLESIONES Y SUICIDIO”
- ü Red de Apoyo Afectivo
- ü Escuela de Padres, Madres y Cuidadores
- ü Programa de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- ü Orientación Vocacional

10.6. Proyectos Transversales en la Formación Integral

1. Proyecto de Lectura y Oralidad “San Isidro San Isidista”

Fomenta en la comunidad estudiantil el hábito de la lectura y el desarrollo de la expresión oral. Se busca fortalecer las competencias comunicativas, la comprensión lectora y el pensamiento crítico, promoviendo un espacio en el que los estudiantes puedan compartir ideas y reflexionar sobre su identidad y cultura. La iniciativa contribuye a la formación integral y al fortalecimiento de la convivencia escolar a través del diálogo y la creatividad.

2. Proyecto Pileo

Es una iniciativa transversal que impulsa la creatividad, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa. A través de actividades lúdicas y artísticas, este proyecto fomenta el desarrollo de habilidades socioemocionales y promueve valores como la solidaridad, el compromiso y la innovación. Se orienta a generar espacios de participación activa que contribuyan al bienestar y la cohesión del grupo.

3. Proyecto Seguridad Vial

Promueve prácticas responsables y seguras en el uso de las vías y espacios públicos. Se desarrollan talleres y actividades formativas que instruyen a los estudiantes sobre las normas de tránsito, la importancia de la prevención de accidentes y el comportamiento adecuado en la vía pública. La iniciativa busca concientizar sobre la relevancia de la seguridad vial, reduciendo riesgos y promoviendo una cultura de cuidado tanto dentro como fuera del entorno escolar.

4. Proyecto Competencias Ciudadanas

El Proyecto Competencias Ciudadanas está orientado a la formación de estudiantes críticos, participativos y comprometidos con la sociedad. A través de diversas actividades y dinámicas, se fomenta el respeto por los derechos y deberes, la ética, la tolerancia y la participación activa en la toma de decisiones. Este proyecto transversal busca fortalecer la identidad cívica y promover el ejercicio responsable de la ciudadanía, preparando a los jóvenes para contribuir al bienestar común.

5. Proyecto Emprendimiento

Incentiva una mentalidad emprendedora en los estudiantes, desarrollando habilidades de innovación, creatividad y pensamiento crítico. Se promueve la identificación de oportunidades, la generación de ideas y la puesta en marcha de iniciativas que puedan responder a necesidades reales de la comunidad. A través de talleres y la feria, el proyecto impulsa la autonomía y el liderazgo, elementos esenciales para el desarrollo personal y colectivo.

6. Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre

Fomenta el uso constructivo y productivo del tiempo libre de los estudiantes. Se promueven actividades extracurriculares en áreas deportivas, culturales, artísticas y recreativas que contribuyen al desarrollo integral, fortalecen las relaciones interpersonales y potencian la creatividad. La iniciativa busca transformar el tiempo libre en oportunidades para el aprendizaje, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la convivencia.

7. La Escuela Abraza La Paz

Orientado a la construcción de una cultura de paz dentro de la comunidad educativa. A través de talleres, charlas y dinámicas participativas, se promueve el diálogo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. La iniciativa aspira a formar estudiantes capaces de actuar como agentes de cambio y promotores de la paz, fortaleciendo los lazos de convivencia y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad.

8. Proyecto de Emergencias

El Proyecto de Emergencias prepara a la comunidad educativa para responder de manera efectiva ante situaciones críticas y emergencias. Se desarrollan programas de formación en primeros auxilios, protocolos de seguridad y gestión de crisis, que buscan fortalecer la resiliencia y la capacidad de actuación en momentos de riesgo. La iniciativa fomenta una cultura de prevención y preparación, garantizando entornos seguros y coordinados en el ámbito escolar y comunitario.

11. Salidas Pedagógicas y Actividades Extracurriculares

Las salidas pedagógicas y actividades extracurriculares son componentes esenciales en la formación integral de los estudiantes, ya que complementan los conocimientos adquiridos en el aula y fomentan habilidades sociales, culturales y cognitivas.

11.1. Políticas y Procedimientos

- a. Planificación y Justificación Pedagógica: Toda salida pedagógica esta alineada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los objetivos curriculares. Los docentes responsables deberán presentar una propuesta detallada que incluya la justificación educativa, objetivos específicos, actividades a realizar y resultados esperados.
- b. Aprobación Institucional: Antes de la ejecución, la propuesta de salida debe ser revisada y aprobada por la coordinación académica y la rectoría. Esta revisión garantizará la coherencia con el PEI y evaluará la viabilidad logística y financiera de la actividad.
- c. Evaluación de Riesgos: Se realizará una evaluación exhaustiva de los posibles riesgos asociados a la actividad. Esto incluye analizar las condiciones del lugar, medios de transporte, actividades a desarrollar y cualquier otro factor que pueda afectar la seguridad de los participantes.
- d. Selección de Proveedores y Servicios: La institución se asegurará de contratar proveedores de transporte y servicios que cumplan con las normativas legales vigentes y posean las certificaciones necesarias. Se verificará que los vehículos cuenten con seguros y mantenimientos al día, y que el personal esté debidamente capacitado.
- e. Protocolos de Seguridad y Emergencia: Se establecerán protocolos claros para atender cualquier eventualidad durante la salida. Esto incluye rutas de evacuación, puntos de encuentro, comunicación constante con la institución y disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios.
- f. Comunicación con Padres y Acudientes: Se mantendrá una comunicación abierta y constante con los padres, informándoles sobre los detalles de la actividad, objetivos, itinerario y medidas de seguridad implementadas.

11.2. Autorizaciones y Responsabilidades

- a. Consentimiento Informado: Es obligatorio obtener la autorización escrita de los padres o acudientes para la participación del estudiante en la salida pedagógica. Este consentimiento debe detallar:

Datos del Estudiante: Nombre completo, grado y grupo.

Información de la Actividad: Fecha, lugar, objetivos y actividades a realizar.

Declaración de Responsabilidad: Reconocimiento de los riesgos inherentes y aceptación de los términos de participación.

Información Médica Relevante: Alergias, condiciones médicas, medicamentos en uso y datos de contacto en caso de emergencia.

Autorización para Atención Médica: Permiso para que, en caso de emergencia, el estudiante reciba atención médica adecuada.

- b. Formatos Institucionales: La institución proporcionará formatos estandarizados para

las autorizaciones, asegurando que se recopile toda la información necesaria para salvaguardar la integridad del estudiante y proteger legalmente al colegio.

c. Responsabilidades de los Participantes:

Estudiantes: Deben cumplir con las normas establecidas en el Manual de Convivencia, seguir las instrucciones de los docentes y mantener un comportamiento adecuado que garantice su seguridad y la de sus compañeros.

Docentes y Acompañantes: Son responsables de la supervisión constante de los estudiantes, garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y actuar diligentemente ante cualquier eventualidad.

Padres y Acudientes: Deben proporcionar información veraz y completa sobre la salud y condiciones especiales del estudiante, así como estar disponibles para cualquier comunicación durante la realización de la actividad.

12. Disposiciones Finales

El presente capítulo establece las directrices para la revisión, actualización, vigencia y difusión del Manual de Convivencia del Colegio San Isidro Labrador, en concordancia con la normatividad vigente y las necesidades de nuestra comunidad educativa.

12.1. Procedimiento para la Revisión y Actualización del Manual de Convivencia

a. **Revisión Anual Participativa:** Conforme a lo estipulado en la Ley 1620 de 2013, el Manual de Convivencia será revisado y ajustado anualmente mediante un proceso participativo que involucre a todos los estamentos de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo por medio del Consejo Directivo. Este enfoque garantiza que el manual refleje las realidades y necesidades actuales del entorno escolar.

b. **Conformación del Comité de Revisión:** El Comité Escolar de Convivencia liderará el proceso de revisión. Este comité está conformado por el rector, quien lo preside; el personero estudiantil; un docente con función de orientación; el coordinador académico; el presidente del consejo de padres de familia; el presidente del consejo de estudiantes; y un docente que lidere procesos de convivencia escolar.

c. Etapas del Proceso de Revisión:

Preparación: Elaboración de un plan de trabajo y cronograma detallado para la actualización del manual.

Diagnóstico: Evaluación de la situación actual de la convivencia escolar, identificando fortalezas y áreas de mejora.

Actualización: Revisión y modificación de los contenidos del manual, asegurando la inclusión de enfoques de derechos humanos, perspectiva de género y atención a la diversidad.

Validación: Presentación del documento revisado a la comunidad educativa para su retroalimentación y aprobación final por parte del Consejo Directivo.

d. **Registro de Actas:** Cada reunión y decisión tomada durante el proceso de revisión

será documentada en actas oficiales, firmadas por los miembros del comité y archivadas para consulta futura.

12.2. Vigencia y Difusión del Manual

a. Vigencia: El Manual de Convivencia actualizado entra en vigor a partir del inicio del año lectivo 2025, tras su aprobación formal en la reunión del Consejo Directivo celebrada el 13 de enero de 2025.

b. Difusión:

Publicación en la Página Web: El manual esta disponible para toda la comunidad educativa en el sitio oficial del colegio: <https://liceosanisdrolabrador.com/csil/>

Comunicación a través de la Plataforma Institucional: Se enviará una copia digital del manual a todos los padres de familia y acudientes mediante el correo electrónico registrado en la plataforma "Colegios Online".

Sesión Informativa: En la semana de Inducción (a padres de Familia en la Asamblea general, y a estudiantes en la jornada de inducción) se realizaron reuniones y talleres dirigidos a estudiantes, padres de familia y personal del colegio para socializar los contenidos del manual, resolver dudas y promover su correcta implementación.

Firma de Compromiso: Al momento de la matrícula o renovación de la misma, los padres de familia y estudiantes firmaron un documento en el que consta la aceptación del Manual de Convivencia, asegurando su compromiso con las normas y directrices establecidas.

Colegio **SAN ISIDRO LABRADOR**



*"Una buena Educación Construye
Un futuro mejor"*



Calle 142ª # 10-34 Barrio El Salado-Ibagué



www.liceosanisidrolabrador.com



info@liceosanisidrolabrador.com



304 365 23 02



313 813 37 64